



Calendario fiscal 2026

Colombia — DIAN

Fuente: dian.gov.co — Decreto 2229 de diciembre de 2025

Identificación fiscal: NIT (último dígito)

Obligaciones mensuales

Retención en la fuente (mensual)

Agentes de retención. Vence entre el día 10 y 24 del mes siguiente, según último dígito del NIT.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
Día 10	Día 11	Día 12	Día 13	Día 14	Día 15	Día 16	Día 17	Día 18	Día 24

IVA bimestral

Bimestres: ene-feb, mar-abr, may-jun, jul-ago, sep-oct, nov-dic. Vencimiento: mes siguiente al cierre del bimestre, mismos días que retención.

Obligaciones anuales / puntuales

Renta Grandes Contribuyentes	Febrero (1. ^a cuota) + Abril (decl. + 2. ^a) + Junio (3. ^a) — por NIT
Renta Personas Jurídicas	Mayo (decl. + 1. ^a cuota) + Julio (2. ^a cuota) — por NIT
Renta Personas Naturales	Agosto a octubre 2026 — por los 2 últimos dígitos del NIT
Información exógena	Según resolución DIAN del año — usualmente mayo-junio

■ Importante

Verifica siempre las fechas exactas en el sitio oficial de tu autoridad fiscal.

Si un vencimiento cae en día no hábil, generalmente se traslada al siguiente día hábil.

Si eres contador público, deja de perseguir documentos cada mes.

Manda un link. Tu cliente sube todo. Tú ves qué llegó y qué falta.

Gratis para 5 clientes → <https://pidedocumentos.com>